



## CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

*ANUNCIO de 30 de marzo de 2009 por el que se notifica acuerdo de inicio en procedimiento de reintegro de ayuda al estudio. (2009081611)*

Al no haberse podido practicar la notificación personal a los interesados, conforme dispone el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en aplicación de lo dispuesto en el mismo artículo, deben publicarse a efectos de notificación, los acuerdos de inicio de expedientes de reintegro de ayudas al estudio. Durante el plazo de 10 días, a contar desde el siguiente al de la publicación de este Anuncio, los interesados tendrán a su disposición los expedientes, para que de acuerdo con el artículo 84 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, aleguen y presenten los documentos y justificantes que estimen pertinentes ante la Delegación Provincial de Educación de Cáceres, teléfono 927 001350.

INTERESADO	NIF	IMPORTE	CURSO	CAUSA
Sánchez Ojea, Noé Calle Morcillo, 5, Piso 2.º-C Coria (Cáceres)	28973215T	3.861,00 €	2007/2008	1.1

Cáceres, a 30 de marzo de 2009. El Delegado Provincial de Educación de Cáceres, ENRIQUE J. GARCÍA JIMÉNEZ.

• • •

*ANUNCIO de 21 de abril de 2009 sobre notificación por comparecencia del procedimiento de instrucción en el expediente de regularización de nómina negativa. (2009081533)*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de RJAP y PAC, y habiéndole intentado la notificación a la interesada o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a esta Administración, se pone de manifiesto mediante el presente Anuncio, que se encuentran pendientes de notificar las actuaciones siguientes:

Procedimiento: Instrucción de expediente de regularización de nómina negativa.

Órgano responsable: Secretaría General de la Consejería de Educación.

En virtud de lo anterior dispongo que D.<sup>a</sup> Patricia Cabascanco Herrera, o su representante debidamente acreditado, deberán comparecer en el plazo de un mes contado desde el siguiente al de esta publicación, de lunes a viernes, en horario de 09,00 a 14,00 horas, en: